



MINISTERIO
DE SALUD

GUIA PARA SOLICITAR NOTIFICACION Y PERMISO

* NOTA:

1. PRESENTAR LOS REQUISITOS EN FORMA IMPRESA Y FORMATO ELECTRONICO (CD), SEGÚN EL ORDEN DETALLADO EN LA GUIA.
2. HORARIO DE RECEPCION DE SOLICITUD: 7:30 A.M a 3:30 P.M.
3. CONSULTAS: <http://www.salud.gob.sv/direccion-de-proteccion-radiologica-dpr/?wpdmc=direccion-de-proteccion-radiologica-dpr>
sección Contactos
4. TODA LA INFORMACIÓN DEBERA PRESENTARSE EN IDIOMA CASTELLANO, CASO CONTRARIO NO SERÁ ADMITIDA.

INDICE

Titulo	Número de página
- Practicas sujetas a Notificación o Permiso _____	3
- Notificación_____	4
- Requisitos para permiso de modificación_____	4
- Requisitos para permiso de importación_____	5
- Requisitos para permiso de exportación_____	5
- Requisitos para permiso de transferencia_____	6
- Requisitos para permiso de servicios técnicos_____	6
- Requisitos para permiso de transporte_____	7
- Requisitos para solicitar renovación de autorización_____	7
- Anexo 1_____	8
- Anexo 2_____	9
- Anexo 3_____	11
- Anexo 4_____	12

NOTIFICACION Y PERMISOS

	PRACTICAS
<p>Notificación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Rayos X dental intra oral ✓ Densitómetros óseos ✓ Fuentes categoría 4 y 5, excepto densímetros nucleares portátiles ✓ Medidores nucleares con fuentes de baja actividad y energía ✓ Rayos X de seguridad para control de carga, equipaje y bultos ✓ Radiotrazadores en la industria e investigación ✓ Técnicas analíticas: difracción de rayos X, fluorescencia con fuentes selladas y por rayos X, cromatografía de gases, espectrometría mossbauer, rayos X de investigación y docencia.
<p>Permiso</p>	<p>Actividades relacionadas con la realización de una práctica específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Modificación ✓ Importación ✓ Exportación ✓ Transferencia ✓ Servicios técnicos-científicos (dosimetría personal, asesoría en protección radiológica, metrología, control de calidad y mantenimiento) ✓ Transporte de material radiactivo.

NOTIFICACIÓN

Toda persona u organización que tenga la intención de explotar una instalación o realizar una actividad con fuentes de radiación presentará a la Dirección de Protección Radiológica una notificación y según proceda, una solicitud de autorización.

La notificación es el documento mediante el cual se informa a la Autoridad Reguladora, la posesión de fuentes de radiación o la intención de realizar una práctica, conforme a lo establecido en el **Anexo II del Reglamento**.

Para aquellas actividades y fuentes que supongan riesgo bajo o ningún riesgo para la salud, y la posibilidad y magnitud de las exposiciones potenciales es insignificante, la notificación será el único requisito para su registro y no requerirán una autorización.

REQUISITOS PARA PERMISO DE MODIFICACIÓN

1. Solicitud según anexo III (formato editable en <http://www.salud.gob.sv/direccion-de-proteccion-radiologica-dpr/>)
2. Copia de constitución de la sociedad certificada por notario;
3. Copia de credencial vigente de elección de administración de la sociedad certificada por notario;
4. Copia de DUI del solicitante al 150% certificada por notario;
5. Descripción de la modificación que se pretende realizar en la práctica autorizada, que incluya los planos y los cálculos que sustentan la misma, si fuese el caso;
6. Evaluación de la dosis prevista para el personal que participará en los trabajos en los casos que se requiera;
7. Designación del responsable para la realización de los trabajos de modificación.

REQUISITOS PARA PERMISO DE IMPORTACIÓN

1. Solicitud según anexo III (formato editable en <http://www.salud.gob.sv/direccion-de-proteccion-radiologica-dpr/>)
2. Copia de constitución de la sociedad certificada por notario;
3. Copia de credencial vigente de elección de administración de la sociedad certificada por notario;
4. Copia de DUI del solicitante al 150% certificada por notario;
5. Copia de la autorización otorgada por la Autoridad Reguladora a favor del destinatario de la fuente de radiación;
6. Características de las fuentes de radiación a importar, en correspondencia con el Anexo IV del presente Reglamento;
7. Designación de la Aduana de ingreso al país.

Se prohíbe la importación e introducción de equipos generadores de rayos X que superen los **10 años** de fabricación, reciclados y que no cumplan con normativa internacional aplicable.

A los efectos de la importación de una fuente sellada, el titular de permiso deberá presentar a la Autoridad Reguladora una **carta en la que el fabricante** manifiesta la aceptación de la fuente cuando quede en desuso. En ningún caso se autorizará la importación de desechos radiactivos.

Como garantía que toda fuente sellada de vida media mayor a dos años, gastada o que deje de utilizarse por cualquier causa, sea devuelta al país de origen o gestionada, el destinatario final deberá rendir **fianza de cumplimiento**, por un monto equivalente al veinticinco por ciento del costo total de la o las fuentes.

REQUISITOS PARA PERMISO DE EXPORTACIÓN

1. Solicitud según anexo III (formato editable en <http://www.salud.gob.sv/direccion-de-proteccion-radiologica-dpr/>)
2. Copia de constitución de la sociedad certificada por notario;
3. Copia de credencial vigente de elección de administración de la sociedad certificada por notario;
4. Copia de DUI del solicitante al 150% certificada por notario;
5. Motivo de la exportación;
6. Datos del destinatario de las fuentes radiactivas;
7. Características de las fuentes radiactivas que se van a exportar, en correspondencia con el Anexo IV del presente Reglamento;
8. Constancia de no contaminación radiactiva;
9. Aduana de egreso del país.

Los equipos generadores de rayos X no requieren permiso de exportación.

REQUISITOS PARA PERMISO DE TRANSFERENCIA

1. Solicitud según anexo III (formato editable en <http://www.salud.gob.sv/direccion-de-proteccion-radiologica-dpr/>)
2. Copia de constitución de la sociedad certificada por notario;
3. Copia de credencial vigente de elección de administración de la sociedad certificada por notario;
4. Copia de DUI del solicitante al 150% certificada por notario;
5. Datos de las entidades entre las cuales se realiza la transferencia de las fuentes radiactivas, señalando la entidad que suministra y la que recibe e incluyendo copia de la autorización respectiva;
6. Características de las fuentes radiactivas objeto de transferencia, en correspondencia con el Anexo IV del presente Reglamento;
7. Práctica en la que será utilizada la fuente radiactiva por la entidad receptora;
8. Persona Natural o Jurídica que realizará el transporte.

REQUISITOS PARA PERMISO DE SERVICIOS TÉCNICOS

1. Solicitud según anexo III (formato editable en <http://www.salud.gob.sv/direccion-de-proteccion-radiologica-dpr/>)
2. Copia de constitución de la sociedad certificada por notario;
3. Copia de credencial vigente de elección de administración de la sociedad certificada por notario;
4. Copia de DUI del solicitante al 150% certificada por notario;
5. Descripción del servicio a realizar, incluyendo procedimientos para su ejecución;
6. Descripción del equipamiento que utilizarán para realizar el servicio, incluyendo certificados de calibración, en casos aplicables;
7. Nombre del responsable de protección radiológica y personal de soporte, incluyendo formación y experiencia;
8. En el caso de servicio de dosimetría personal, presentar los resultados de las últimas intercomparaciones realizadas con instituciones reconocidas. Cuando se trate de servicios de dosimetría realizados en el exterior, solamente presentar el documento que les faculta para el servicio en el país de origen.

REQUISITOS PARA PERMISO DE TRANSPORTE

1. Solicitud según anexo III (formato editable en <http://www.salud.gob.sv/direccion-de-proteccion-radiologica-dpr/>)
2. Copia de constitución de la sociedad certificada por notario;
3. Copia de constitución de la sociedad certificada por notario;
4. Copia de credencial vigente de elección de administración de la sociedad certificada por notario;
5. Copia de DUI del solicitante al 150% certificada por notario;
6. Características del material radiactivo;
7. Plan de emergencias para el transporte;
8. Características del vehículo de transporte;
9. Los establecidos en la Norma Técnica para el Transporte Seguro de Materiales Radiactivos, según apliquen de acuerdo al tipo de material radiactivo a transportar.

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE AUTORIZACIÓN

1. Solicitud según anexo III (formato editable en <http://www.salud.gob.sv/direccion-de-proteccion-radiologica-dpr/>)
2. Copia de constitución de la sociedad certificada por notario;
3. Copia de credencial vigente de elección de administración de la sociedad certificada por notario;
4. Copia de DUI del solicitante al 150% certificada por notario;
5. La actualización de la documentación presentada como parte de la solicitud inicial de autorización;
6. En el caso de fuentes radiactivas categoría 1 y 2, presentar informe que contenga la evaluación de la práctica durante el período de vigencia de la autorización, la cual podrá desarrollar los aspectos siguientes:
 - Análisis del comportamiento de las dosis recibidas por los trabajadores, que incluya el cumplimiento de los valores de restricciones de dosis y de los límites de dosis;
 - Análisis de las incidencias operacionales ocurridas en relación a sistemas de seguridad, si es el caso;
 - Análisis de los resultados de la vigilancia radiológica de zonas y puestos de trabajo.

ANEXO I
CATEGORIA DE FUENTES RADIOACTIVAS SELLADAS

El sistema de categorización de fuentes se divide en cinco categorías a partir del valor de A/D, donde A es la actividad del radionúclido de una fuente y D la actividad del mismo que se considera peligrosa. Una fuente peligrosa se define como la que, de no estar controlada, podría dar lugar a una exposición suficiente para causar efectos deterministas graves. Los valores de D correspondientes a determinados radionúclidos se indican en la Norma Técnica sobre Seguridad Física de Fuentes Radiactivas y en el Apéndice II de la Colección de Normas de Seguridad del OIEA.

Fuentes^a y prácticas	Razón entre la actividad de la fuente y la actividad que se considera peligrosa (A/D)	Categoría
Fuentes de teleterapia Fuentes de teleterapia fijas de haces múltiples ("cuchillo gamma")	A/D 1000	1
Fuentes de gammagrafía industrial Fuentes de braquiterapia de tasa de dosis alta/media	A/D 10<1000	2
Medidores industriales fijos con fuentes de alta actividad Sondas de pozos	A/D 1<10	3
Fuentes de braquiterapia de baja tasa de dosis (salvo placas oftálmicas e implantes permanentes) Medidores industriales que no tienen fuentes de alta actividad Densitómetros óseos Eliminadores de electricidad estática	A/D 0,01<1	4
Placas oftálmicas y fuentes de implante permanente Dispositivos de fluorescencia de rayos X Dispositivos de captura de electrones Fuentes de espectrometría Mossbauer	A/D<0,01 y A>exenta ^b	5

- a. En la asignación de estas fuentes a una categoría particular, se han tenido en cuenta otros factores además de la razón A/D, según se detalla en la Colección de Normas de Seguridad del OIEA "Categorización de fuentes radiactivas".
- b. En el Apéndice I de las Normas Básicas Internacionales de Seguridad figuran las cantidades exentas.

ANEXO II
NOTIFICACIÓN DE PRÁCTICAS Y FUENTES DE RADIACIÓN

Nombre de la instalación o de la *Sociedad: _____			
*Adjuntar copia de la constitución y de la acreditación de su personería.			
Propietario <input type="checkbox"/> Representante Legal <input type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/> Delegado <input type="checkbox"/>			
* Las personas jurídicas harán la solicitud a través de su representante legal, quien deberá acreditar la personería y la existencia de su representada, con la documentación respectiva debidamente certificada, relacionando la nacionalidad de la misma;			
* En caso de actuar a través de apoderado o por delegación, éste deberá presentar la documentación con la que acredita tal calidad.			
Nombre completo: _____			
Documento de identificación personal:			
<input type="checkbox"/> DUI : _____			
<input type="checkbox"/> Carnet de Residente: _____			
<input type="checkbox"/> Pasaporte: _____			
Instalación: Hospital <input type="checkbox"/> Clínica <input type="checkbox"/> Industria <input type="checkbox"/>			
Otra, describa: _____			
Dirección: _____			
Teléfono celular: _____ correo electrónico: _____ @ _____			
Teléfono fijo: _____			
Fuentes o generador de radiación por los que solicita el trámite:			
Rayos-X Convencional	<input type="checkbox"/>	Mamografía	<input type="checkbox"/>
Tomografía	<input type="checkbox"/>	Intervencionismo	<input type="checkbox"/>
Rayos-X Dental Extra oral	<input type="checkbox"/>	Rayos-X Dental Intra oral	<input type="checkbox"/>
Acelerador Lineal Medico	<input type="checkbox"/>	Cobaltoterapia	<input type="checkbox"/>
Braquiterapia	<input type="checkbox"/>	Acelerador Lineal Industrial	<input type="checkbox"/>
Rayos-X Industrial	<input type="checkbox"/>	Densímetros Nucleares	<input type="checkbox"/>
Fuentes no selladas	<input type="checkbox"/>		
Otros, describa: _____			
Describe la práctica que pretende realizar con la o las fuentes de radiación:			
Identificación de las fuentes radiactivas			
Radionúclido	Fabricante	Modelo	Actividad inicial y fecha de referencia

Identificación de equipos generadores de radiación				
Tipo de equipo	Marca	Modelo	Parámetros máximos de voltaje (kV)	Año de fabricación

_____ **Firma del representante legal o propietario**

_____ **Lugar y fecha**

Espacio exclusivo de la Dirección de Protección Radiológica:

Registro:	N°
REQUISITOS REGULATORIOS: SI _____ NO _____	
PRÁCTICA:	

CONSTRUCCIÓN <input type="checkbox"/>	
IMPORTACIÓN <input type="checkbox"/>	
OPERACIÓN <input type="checkbox"/>	
EXPORTACIÓN <input type="checkbox"/>	
TRANSPORTE <input type="checkbox"/>	
INVESTIGACIÓN <input type="checkbox"/>	
SERVICIOS TÉCNICOS <input type="checkbox"/>	
DOCENCIA <input type="checkbox"/>	
OTROS:	

NOMBRE Y FIRMA DEL INSPECTOR: _____	

**ANEXO III
SOLICITUD DE AUTORIZACION**

**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA**

Nombre completo del solicitante: _____

Propietario Representante Legal Apoderado Delegado

* Las personas jurídicas harán la solicitud a través de su representante legal, quien deberá acreditar la personería y la existencia de su representada, con la documentación respectiva debidamente certificada, relacionando la nacionalidad de la misma;

* En caso de actuar a través de apoderado o por delegación, éste deberá presentar la documentación con la que acredita tal calidad.

Instalación o sociedad (*): _____

*Adjuntar copia certificada por notario de constitución de la sociedad

Edad:	Profesión:	Nacionalidad:
-------	------------	---------------

Domicilio:	Municipio	Departamento
------------	-----------	--------------

Domicilio:	Municipio	Departamento
------------	-----------	--------------

Documento de identificación (adjuntar copia):

DUI : _____

Carnet de Residente: _____

Pasaporte: _____

Indicar practica o actividad para la cual solicita autorización:

Tipo de autorización que solicita:

- Licencia de operación Tipo 1
- Licencia de construcción
- Licencia de cierre
- Licencia de operación Tipo 2

- Permiso de:
- Importación
 - Exportación
 - Transporte
 - Modificación
 - Servicios Técnicos
 - Transferencia
 - Otros, detallar:

Ubicación exacta del inmueble en el cual realizará la practica o actividad:

Nombre del responsable de la práctica:

Nombre del responsable de protección radiológica (Si aplica):

Lugar para oír notificaciones, teléfonos y correo electrónico:

Teléfono celular: _____ correo electrónico: _____@_____

Teléfono fijo: _____

Declaro que la información consignada en la presente solicitud y la documentación que se adjunta es veraz.

Lugar y fecha

Firma del solicitante

ANEXO IV

CARACTERÍSTICAS DE LAS FUENTES DE RADIACIÓN

1. Fuentes selladas

Identificación de las fuentes radiactivas					
Radionúclido	Fabricante	Modelo	Actividad inicial	Categoría de la fuente	Equipo asociado

2. Fuentes no selladas

Identificación de equipos generadores de radiación				
Radionúclido	Fabricante	Actividad máxima	Forma física o química	Uso

3. Equipos generadores de radiación ionizante

Identificación de equipos generadores de radiación					
Tipo de equipo	Marca	Modelo	Parámetros máximos de voltaje (kV) y corriente (mA)		Año de fabricación